



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 MAR. 2023 09:56:26

Entrada **264187**

Pregunta sobre la dotación médica adecuada de los servicios sanitarios penitenciarios en Galiza

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

A partir de las tres de la tarde y hasta las ocho del día siguiente por la mañana, los ayuntamientos de Curtis, Vilasantar, Sobrado y Aranga, que suman una población de 9.000 habitantes y más de 500 núcleos de población dispersos por sus 416 km², cuentan con un único PAC (Punto de Atención Continuada sanitaria) de referencia, el de Curtis y con un único facultativo para atender el servicio de urgencias.

Resulta evidente, que cuando es necesario que el médico o médica se desplace fuera del PAC para atender una visita domiciliaria, el resto de urgencias que se puedan producir, tanto en domicilio como las desplazadas hasta el centro de salud, quedan sin cobertura alguna. Así mismo, es necesario destacar que las visitas domiciliarias en un área rural tan extensa y con una población tan dispersa tienen una duración que, sólo en tiempos de desplazamiento se vuelve complicada y larga.

A la dificultad que supone atender los servicios sanitarios en estas circunstancias se suma ahora la lamentable situación por falta de personal médico del Centro Penitenciario de Paradela sito en la parroquia del mismo nombre y próximo al citado PAC de Curtis.

Este Centro Penitenciario, con una población de 1.200 reclusos cuenta “oficialmente” con 9 médicos en plantilla de ellos 7 vacantes y uno de reciente



jubilación que nos deja un panorama de un solo facultativo real para cubrir el servicio las 24 horas los 365 días del año.

Por la ausencia de dotación de personal médico en el centro penitenciario ha tenido como consecuencia que las y los facultativos del PAC y del Centro de Saúde fueron requeridos por el 061 para atender emergencias sanitarias de la población reclusa. Por lo tanto, la falta de cobertura de las 9 plazas de personal sanitario del centro penitenciario se hace recaer ahora sobre el Centro de Saúde de Teixeira que cuenta con un único médico a tiempo completo y otro a tiempo parcial. Esto sobrecarga el servicio de salud, dejándolo incluso muchas veces desatendido, pues, si deben acudir a atender una urgencia entre los presos, dejan sin atender las consultas o posibles emergencias en el centro de salud.

La situación se ve agravada por la falta de protocolos y las dificultades que se añaden a las visitas por las estrictas medidas de seguridad para el acceso a la atención de la urgencia carcelaria.

El problema de la falta de personal médico para atender los servicios sanitarios en los centros penitenciarios de Galiza no se da únicamente en el centro de Teixeira, es algo común y generalizado en todos ellos.

Así, aunque en 2003 se publicó en el BOE la legislación que permitirá que los distintos servicios de salud asuman las competencias en materia de sanidad penitenciaria, esta transferencia aún no se ha producido. Por el momento, esta sigue siendo una competencia del Ministerio de Interior y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Sin embargo, el Ministerio ha optado por la opción de dismantelar y desatender irresponsablemente sus obligaciones, dejando sin cubrir las plazas de personal sanitario vacantes.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:



1. ¿Dará el Gobierno del Estado solución inmediata a las carencias de personal médico del Centro Penitenciario de Teixeiro en Paradela así como del resto de centros penitenciarios de Galiza?
2. ¿Por qué no se ha dotado ninguna de las 8 plazas médicas vacantes de este centro dejándolo completamente desatendido?
3. ¿Se ha establecido contacto con el Sergas para aclarar las competencias respecto de los Centros Penitenciarios de titularidad estatal en territorio de Galiza?
4. ¿Es consciente el Ministerio que el desmantelamiento del servicio sin que se materializara la transferencia del mismo y sin la adecuada dotación económica sobrecarga una atención primaria ya al límite y con graves carencias y dificultades?
5. ¿Se van a establecer protocolos de actuación para futuras y justificadas emergencias que aseguren una cobertura adecuada de las mismas, la seguridad del personal y la agilidad en la respuesta?
6. ¿Cuál es la situación en Galiza tras la publicación en el BOE de la legislación por la que los servicios autonómicos de salud deberían asumir las competencias en sanidad penitenciaria?

Madrid, a 22 de marzo de 2023

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso